

# *IURISRED S.A.*

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IURISRED S.A. CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el 10 de enero de 2019 a las 13H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Numa Pompilio Llona, Ed. The Point, piso 5 Of. 503, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general universal de accionistas de la compañía IURISRED S.A., se reúnen los accionistas de la compañía: la Dra. Monserrat Barreno Bravo, por sus propios derechos, propietaria de setecientas (700) acciones; y la señorita Luz Nicole Alvarez Barreno, quien comparece por sus propios derechos propietaria de Cien (100) acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate el siguiente asunto:

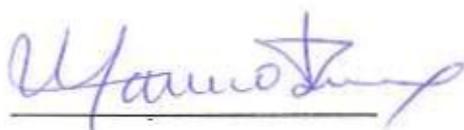
### **1. Designación de comisario**

Al tratar el único punto del orden del día, la señorita Nicole Alvarez mociona como Comisario a la doctora Monserrat Barreno Bravo.

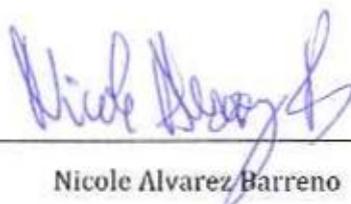
La junta delibera y aprueba por unanimidad la moción.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, la secretaria concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

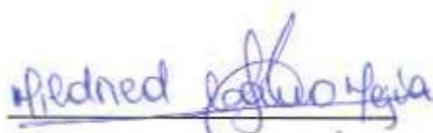
A las 13h:30 la Presidenta levanta la sesión.



**Dra. Monserrat Barreno Bravo**  
Presidente Ad- Hoc - Accionista



**Nicole Alvarez Barreno**  
Accionista



**Mildred Cano Mejia**  
Secretaría Ad-hoc

## ***IURISRED S.A.***

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IURISRED S.A. CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el 8 de marzo de 2019 a las 11H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Numa Pompilio Llona, Ed. The Point, piso 5 Of. 503, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía IURISRED S.A., se reúnen los accionistas de la compañía: la Dra. Monserrat Barreno Bravo, por sus propios derechos, propietaria de Setecientos (700) acciones; y la señorita Luz Nicole Alvarez Barreno, quien comparece por sus propios derechos propietaria de Cien (100) acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de la Compañía por el ejercicio económico de 2018.**
- 3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales**

Por unanimidad se nombra Presidente Ad- Hoc A la doctora Monserrat Barreno y secretaria Ad- Hoc a la señora Mildred Cano Mejía. Una vez confirmada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

- 1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**

La Junta General de Socios de la Compañía IURISRED S.A. declaran de manera

unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

## **2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2018.**

En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2018. La doctora Monserrat Barreno, mociona sean aprobados

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad, con la abstención de la accionista y representante legal Nicole Alvarez Barreno.

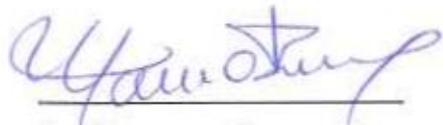
## **3.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales**

En relación con el tercer punto del orden del día, la señorita Nicole Alvarez Barreno, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2018 arroja utilidad. Por lo cual corresponde destinar el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías. La doctora Monserrat Barreno, mociona que se mantenga en la compañía las utilidades generadas y se destine el porcentaje correspondiente a la cuenta de reserva legal La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

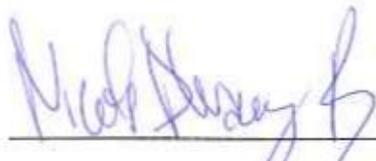
Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, la secretaria concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la junta se agregan: 1) el balance, 2) el estado de pérdidas y ganancias 3) los informes del Gerente General y 4) del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2018.

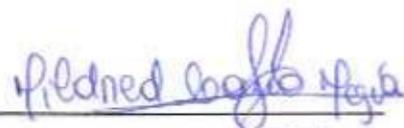
A las 12h:30 la Presidenta levanta la sesión.



Dra. Monserrat Barreno Bravo  
Presidente Ad- Hoc - Accionista



Nicole Alvarez Barreno  
Accionista



Mildred Cano Mejia  
Secretaría Ad-hoc